

ANUNCIO de 6 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la autorización sanitaria de funcionamiento de las industrias que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente se comunica a las industrias que se citan resoluciones por las que se anula la autorización sanitaria de funcionamiento.

Asimismo, se informa que, si desea impugnarla, podrá interponer, de conformidad en lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Cervantes López, Juan Manuel.
Núm. Registro Sanitario: 12.16209/CO.
Último domicilio conocido: Polígono Industrial Tecnocórdoba, parcela 122, M-13, de Córdoba.

Notificada: Gómez Ortiz, María Nieves.
Núm. Registro Sanitario: 20.43300/CO y 26.12058/CO.
Último domicilio conocido: C/ Parrillas, 3, de Cabra (Córdoba).

Córdoba, 6 de febrero de 2012.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de trámite de audiencia previo a la suspensión de actividad en materia de establecimientos sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Unidad de Procedimientos de Centros Sanitarios de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue; significándole que dispone de un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Núm. expediente: 180354/2011.
Notificado a: Don Manuel Gijón Noguero.
Último domicilio: C/ Granada, 1, 2.º, Órgiva (Granada).
Trámite que se notifica: Acuerdo trámite de audiencia.

Granada, 2 de febrero de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica requerimiento de retirada de publicidad sanitaria.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue.

Núm. expediente: 180354/2011.
Notificado a: Don Manuel Gijón Noguero.
Último domicilio: C/ Granada, 1, 2.º Órgiva (Granada).

Trámite que se notifica: Requerimiento de retirada de publicidad sanitaria.

Granada, 2 de febrero de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

ANUNCIO de 6 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sito en Avda Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesada: Doña Clara Cabanas Ramos.
Número expediente: S21-240/2011.
Acto administrativo: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente acto.

Interesado: Don Antonio Carlos Romero Pérez (Instituto Dental Andaluz).
Número expediente: S21-307/2011.
Acto administrativo: Notificación de acuerdo de inicio e incoación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente acto.

Huelva, 6 de febrero de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2011, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica, por el que se notifica la subsanación de varias solicitudes en los procedimientos de emisión de Tarjetas de Identidad Profesional Náutico Pesquera y de Libretas de Actividades Subacuáticas.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los respectivos expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados la necesidad de subsanar la solicitud presentada, para lo que deberán aportar la documentación que se relaciona en el plazo de 10 días, apercibiéndoles de que si así no se hiciera, se les tendrá por desistida su petición, y previa resolución, se archivarán sin más trámite con los efectos previstos en el art. 42.1 de la misma Ley.

NOMBRE	DNI/NIR	DOCUMENTACIÓN	PROCEDIMIENTO
ALFONSECA MORA, SERGIO	48944466Y	8	A
AMAD, AMAS	X1959784T	2	B
FGUIRCH, ABDALAH	X3861729Y	2,4	A
GARCIA RAMÍREZ, ANDRES MIGUEL	25699292N	8	A
HIDALGO DEL RIO, JOSE ANTONIO	79123387Y	6,8	A
MARTÍN MORENO, LEONARDO	2506330T	7	A
OLIVENCIA MANZANO, JOSE MANUEL	18107612B	1	A
PENDON DIAZ, MIGUEL ANGEL	77469204Y	6	A

Documentación requerida.	
Clave	Documentación requerida
1	Fotografía tamaño carnet actualizada.
2	Certificación de la Seguridad Social de no ser pensionista por jubilación ni invalidez en grado de incapacidad permanente o absoluta.
3	Tarjeta de competencia Marinero, certificado expedido por el centro docente de haber superado satisfactoriamente el curso de marinero Pescador o haber superado una prueba de aptitud sobre los conocimientos teórico prácticos, según lo establecido en el Real Decreto 1519/2007, de 16 de noviembre, por el que se establecen los conocimientos y requisitos mínimos para ejercer la actividad profesional de marinero en buques de pesca (BOE núm. 290, de 4 de diciembre de 2007).
4	Certificado Médico vigente de reconocimiento previo al embarque del Instituto Social de la Marina.
5	Justificante de ingreso de tasas oficiales.
6	Certificación de Capitanía Marítima o copia compulsada de la Libreta de Inscripción Marítima donde se acredite el periodo de embarque requerido.
7	Certificado de Examen.
8	Documento acreditativo de la Titulación.
9	Fotocopia compulsada del título profesional de Buceo.
10	Certificado medico oficial realizado por médico que posea el título, especialidad, diploma o certificado relacionado con las actividades subacuáticas, emitido por organismo oficial, de acuerdo con el art. 25.2 de la Orden del 14 octubre de 1997, del Ministerio de Fomento, por la que se aprueban normas de seguridad para el ejercicio de actividades subacuáticas.
11	En el modelo de solicitud se encuentra marcada la casilla de expedición de tarjeta «Nueva», constando que la tiene expedida y en vigor. Si se trata de solicitud de expedición de expedición por deterioro, pérdida o robo, deberá remitir copia compulsada de la tarjeta deteriorada, declaración jurada de la pérdida, o copia compulsada de la denuncia del robo.

Procedimientos.

Clave	Procedimiento
A	Expedición de Tarjetas de Identidad Profesional Náutico Pesquera.
B	Expedición de Libretas de Actividades Subacuáticas.

Sevilla, 16 de diciembre de 2011.- El Secretario General, Fernando Morillo Pérez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2012, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se hace pública la relación de becas concedidas a los deportistas de Alto Nivel, en el ejercicio 2011, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 19 de mayo de 2003, por la que se regulan las becas correspondientes al Programa Élite, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Nivel (BOJA núm. 109, de 10 de junio), esta Secretaría General para el Deporte ha resuelto dar publicidad, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a las becas concedidas durante 2011 a los deportistas andaluces de alto nivel, al amparo de la citada Orden de 19 de mayo de 2003, y que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Las becas concedidas se imputaron al crédito existente en la aplicación presupuestaria 0.1.17.00.01.00.486.02.46B., Plan Deporte de Alto Rendimiento, del Programa 4.6.B. «Actividades y Promoción Deportiva», del Presupuesto de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

La finalidad de las becas concedidas ha sido la financiación del proyecto deportivo del año 2010 para los beneficiarios incluidos en el Anexo.

A N E X O

BENEFICIARIO			IMPORTE BECA €
CASAS	MORENO	CRISTINA	2.000
CHILLA	LÓPEZ	MERCEDES	2.000
CORTÉS	FORTES	ENRIQUE	2.000
FERNÁNDEZ	LÓPEZ	MANUEL EMILIO	2.000
GÁLVEZ	MARÍN	FÁTIMA	2.000
GARCÍA	MENA	JOSÉ ANTONIO	2.000
GARCÍA	ORDÓÑEZ	JAVIER	2.000
GIJÓN	CABRERA	SARA	2.000
GÓMEZ-FERIA	FERREIRO	JOSÉ	1.950
GUZMÁN	DEL CASTILLO	ANTONIO	1.950
HIJANO	MARTÍN	ÁLVARO	2.000
JIMÉNEZ	TRASCASTRO	ALBERTO CARLOS	2.000
LAMA	SECO	JOSÉ GUILLERMO	2.000
MANCHÓN	DOMÍNGUEZ	FRANCISCO	2.000
MARCO	CONTRERAS	LUIS ALBERTO	2.000
MARÍN	AMORÓS	RUBÉN OMAR	2.000
MARTÍNEZ	IRIBARNE	ÁLVARO	2.000
MORENO	VEGA	JUAN MANUEL	2.000
MORÓN	ROMERO	MANUEL	2.000
MUÑOZ	DÍAZ	JUAN MANUEL	1.800
ORTIZ	ALCALÁ-ZAMORA	RAFAEL	2.000
QUINTERO	CAPDEVILA	DAMIÁN HUGO	2.000
RECIO	RAMOS	ADOLFO	2.000
ROJAS	AZNAR	PATRICIO	1.950
RUS	ALBA	SARA	2.000
SÁNCHEZ	MATEO	FRANCISCO JAVIER	2.000
SERRANO	SERRANO	BLANCA MARÍA	2.000
SERRANO	VÁZQUEZ	PEDRO MIGUEL	2.000
SILES	ÁLVAREZ	SUSANA MARÍA	2.000
SILES	ÁLVAREZ	MARÍA TERESA	2.000
UTRERA	THOMPSON	GABRIEL MAURICIO	2.000
VALLO	ARJONILLA	JULIA	2.000

Sevilla, 30 de enero de 2012.- El Secretario General, Ignacio Rodríguez Marín.

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de Deporte, modalidad Fomento de Clubes Deportivos (FCD), correspondiente a la convocatoria 2011.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación Provincial de Córdoba, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 17 de